



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1277**
NEUQUÉN, 15 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 4232-M-2018 y la Orden de Pago Nº AC05027/2018, a nombre de Cr. HERNÁN RUIZ LOFARO por \$ 68.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría de Tierras**, destinado a solventar gastos para "adquisición de materiales de construcción para familiar que seran reubicadas por avance de obras en zona Paimun y Boer";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota 117/2018 de fecha 10 de Septiembre de 2018 por la **Subsecretaría de Tierras**; contando con el visto bueno de la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC05027/2018, a nombre de Cr. HERNÁN RUIZ LOFARO por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00 CTVOS. (\$ 68.000,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2264
Fecha 06 / 12 / 2019

FDO. ARTAZA
C.P.N. Fabiana Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



1277-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00000034	Sepulveda Omar	\$36.000,00
0001-00000078	Maderera La Cabaña de Revak Daniela Melina	\$4.560,00
0001-00001059	Taeros S.R.L.	\$27.500,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA

C.A.M. Zaldívar Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN